

La inversión pública en patrimonio cultural. Análisis municipal en Colombia

PUBLIC INVESTMENT IN CULTURAL HERITAGE: A MUNICIPAL ANALYSIS IN COLOMBIA

Aaron Espinosa Espinosa

Instituto de Estudios sobre Desarrollo, Economía y Sostenibilidad – IDEEAS
Universidad Tecnológica de Bolívar
aespinosa@utb.edu.co  0000-0001-8805-4166

Paula Barrios Bueno

Instituto de Estudios sobre Desarrollo, Economía y Sostenibilidad – IDEEAS
Universidad Tecnológica de Bolívar
barriosp@utb.edu.co  0000-0002-0474-5654

Yaneth Sands Lambraño

Instituto de Estudios sobre Desarrollo, Economía y Sostenibilidad – IDEEAS
Universidad Tecnológica de Bolívar
ysands@utb.edu.co  0009-0008-5777-9509

Ying Lin Li

Instituto de Estudios sobre Desarrollo, Economía y Sostenibilidad – IDEEAS
Universidad Tecnológica de Bolívar
ylin@utb.edu.co  0009-0000-3874-242X

Recepción: 04-07-2025 | Aceptación: 25-10-2025

Resumen Durante las últimas décadas, el patrimonio cultural ha elevado su importancia como recurso en las estrategias de desarrollo en los municipios colombianos; las acciones se han dirigido a impulsar actividades que, como el turismo, contribuyen a mejorar las condiciones de vida de sus pobladores. A pesar de la riqueza patrimonial de Colombia, un país que cuenta con 1.103 municipios y más de 3.000 fiestas tradicionales, persisten fuertes brechas en las dinámicas económicas interregionales y en la capacidad fiscal que dificultan la gestión del patrimonio de manera adecuada en estos territorios. El artículo explora y analiza empíricamente los factores que explican las diferencias en los niveles de inversión cultural en patrimonio en los municipios colombianos durante el periodo 2012-2020, en función de un conjunto de variables económicas, demográficas y culturales. Se aportan variables novedosas como la gobernanza cultural y resultados según el tipo de patrimonio, intentando entender las distintas lógicas de la financiación, e identificando insumos para políticas públicas que inserten de mejor forma la cultura en las estrategias de desarrollo.

Palabras clave inversión cultural subnacional, patrimonio inmaterial, patrimonio material, descentralización, economía regional y urbana.

Abstract Over the past decades, cultural heritage has gained importance as a key resource in development strategies across Colombian municipalities. Public actions have focused on promoting activities such as tourism, which contribute to improving residents' living conditions. Despite Colombia's rich heritage — a country with 1,103 municipalities and more than 3,000 traditional festivals — significant gaps persist in interregional economic dynamics and fiscal capacity, hindering the proper management of heritage in these territories. This article empirically explores and analyses the factors explaining differences in cultural investment levels in heritage across Colombian municipalities during the period 2012–2020, based on a set of economic, demographic, and cultural variables. Novel variables such as cultural governance are included, along with results differentiated by heritage type, aiming to understand the various funding logics and to identify inputs for public policies that better integrate culture into development strategies.

Keywords subnational cultural investment; intangible heritage; tangible heritage; decentralisation; regional and urban economics.

Códigos JEL Z11; H72; H77; R58.

1. INTRODUCCIÓN

En la discusión sobre la calidad y pertinencia de políticas públicas orientadas a preservar el patrimonio, ha ganado espacio la necesidad de cuantificar su valor económico y social como aspecto esencial para justificar el monto y la dirección de las inversiones públicas en conservación y valorización. Igualmente, una línea de estas políticas propone el reconocimiento del patrimonio como bien público, hecho que justifica la intervención del Estado para evitar su degradación o pérdida, y la promoción de mecanismos de participación ciudadana que inspiren políticas incluyentes e informadas de las preferencias de la población (Nijkamp y Kourtit, 2024; Torres y Vergara, 2023; Palma y Aguado, 2011).

En Colombia, la inversión pública en la protección del patrimonio cultural se ha convertido en una dimensión clave del desarrollo económico local (Ministerio de Cultura, 2010), en tanto refleja el compromiso gubernamental y de diversos actores con la protección y valorización de la riqueza cultural de los territorios, y su articulación a actividades económicas de gran impacto en la generación de producción, empleo e ingresos.

Muestra de esta riqueza es la existencia de alrededor de 80 municipios dueños de bienes culturales declarados patrimonio de la humanidad y de la nación, por parte de autoridades globales como la Unesco y nacionales y locales, como el Consejo Nacional de Patrimonio y los gobiernos departamentales y municipales. Adicionalmente, los 1.103 municipios que integran este país son escenario de más de 3.000 fiestas tradicionales (González, 2018) y, según el Ministerio de Cultura, alojan alrededor de 11.000 Bienes de Interés Cultural (BIC) que incluyen patrimonio cultural inmueble y otros tipos de bienes; hoy se cuentan 1.007 (el 9%) bienes catalogados como patrimonio arquitectónico.

En lo regulatorio, la Ley General de Cultura de Colombia (Ley 397 de 1997) establece un marco fundamental para la protección y gestión del patrimonio cultural, reconociéndolo como un componente esencial de la identidad nacional. En su artículo 4, la ley define el patrimonio cultural como “el conjunto de bienes y valores que, por su significado artístico, estético, histórico, simbólico, científico o tecnológico, constituyen una manifestación de la nacionalidad colombiana y cuya conservación y protección son de interés público”. Esta definición se amplió con reformas posteriores, como la Ley 1185 de 2008, que introdujo el concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial, y reconoció expresamente las manifestaciones

vivas de las comunidades, tales como tradiciones orales, prácticas sociales, rituales y saberes tradicionales.

Este documento analiza empíricamente la inversión en patrimonio durante el periodo 2012-2020 en los municipios colombianos, con especial énfasis en tres grupos: los llamados pueblos patrimonio, los espacios declarados como patrimonio cultural por la Unesco y las ciudades capitales. Este análisis pretende caracterizar las dinámicas de financiación relativas a sus fuentes y destinación, e igualmente entender los factores asociados a las brechas en la inversión y los retos de gobernanza en el sector cultural colombiano.

Para lograr este objetivo, se examina en primera instancia sus fuentes de financiación y la orientación de la inversión, y en segunda medida, se identifican y analizan empíricamente las variables asociadas a la inversión territorial en preservación del patrimonio, a través de un modelo que explica las diferencias en el nivel de inversión en patrimonio en función de variables económicas, demográficas y culturales.

El espacio de contribución del trabajo es concreto. Desde la perspectiva económica, los estudios sobre cultura en Colombia y América Latina han privilegiado la oferta y la participación cultural (Espinosa, 2022), dejando en segundo plano el análisis de las políticas públicas, principalmente las orientadas al patrimonio. Al mismo tiempo, la relevancia que ha ganado la construcción participativa de políticas públicas a través de Planes Especiales de Salvaguardia (PES) y Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) se ha incrementado en Colombia, pues permiten identificar riesgos y limitaciones en el acceso y la participación cultural, promoviendo la democratización de estos espacios.

Igualmente, este trabajo aporta al debate sobre la gobernanza y la sostenibilidad de la inversión en patrimonio, destacando cómo factores como el turismo y la regulación local influyen en la asignación de recursos. Además, plantea interrogantes sobre las implicaciones de “fugas” presupuestarias en el sector cultural y la necesidad de fortalecer los marcos normativos en favor del patrimonio. Las conclusiones abren líneas para futuras investigaciones, incluyendo el análisis del impacto del patrimonio inmaterial y la optimización de los modelos de gobernanza y regulación cultural.

En la sección que sigue a esta introducción, se presenta la revisión de la literatura que trata sobre aspectos conceptuales de la financiación de la cultura, y en el caso colombiano sobre su estructura de financiación; en la tercera sección se presentan el conjunto de datos y la estrategia metodológica, consistente en un modelo probabilístico estándar y corregido para eliminar el efecto espacial en los errores; en la cuarta sección se muestran los resultados del análisis descriptivo y de los modelos estimados; por último, se presenta la discusión y conclusiones del trabajo.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

El concepto de patrimonio ha experimentado una notable transformación a lo largo del tiempo y ha sido ampliamente discutido en la literatura, pasando de una visión estática, centrada exclusivamente en la preservación de objetos, a una concepción más amplia y dinámica que incorpora los procesos sociales implicados en su construcción. Como advierte Rosas (1998), durante mucho tiempo se adoptó una definición rígida de los bienes culturales, desvinculada de los conflictos, tensiones y dinámicas propias de las sociedades que los

producen. Sin embargo, el creciente interés de las ciencias sociales y los enfoques antropológicos en los procesos más que en los objetos ha permitido entender el patrimonio como una entidad compleja, conformada por múltiples expresiones que se manifiestan en las costumbres, creencias y prácticas sociales (Bouchenaki, 2004; Sánchez, 2005).

En este sentido, el patrimonio cultural inmaterial incluye expresiones vivas como la música, las festividades, las tradiciones orales y otras formas de expresión colectiva, cuyo carácter dinámico exige enfoques específicos para su protección y transmisión (González y Querol, 2014). Según Mariano (2013), estos bienes no solo tienen un valor simbólico, sino que también actúan como vehículo para reconstruir procesos sociales pasados y presentes, convirtiéndose en soportes visibles de la memoria colectiva.

Esta concepción permite abordar de manera integral las dos grandes dimensiones del patrimonio: por un lado, el patrimonio material, asociado a los bienes tangibles; y por otro, el patrimonio inmaterial, vinculado a los saberes, prácticas, y expresiones culturales que configuran la vida social. Ambos tipos de patrimonio se construyen históricamente a partir de las interacciones sociales y otorgan un profundo sentido de pertenencia e identidad a las comunidades que los originan (Carrera, 2003).

La conservación del patrimonio, tanto material como inmaterial, requiere no solo de marcos normativos adecuados, sino también de una inversión pública sostenida que garantice su protección, valorización y transmisión intergeneracional. Como señalan Klammer *et al.* (2006), el financiamiento del arte y la cultura proviene de tres fuentes principales: el Estado, el mercado y las organizaciones sin fines de lucro. Sin embargo, la manera en que estos actores contribuyen varía según el contexto nacional. En EE. UU., el apoyo al sector cultural se basa en incentivos fiscales como las deducciones por donaciones individuales, las exenciones del impuesto a la propiedad y las desgravaciones de las ganancias de capital, mientras que en Europa predomina el gasto público directo y un tratamiento fiscal preferencial, como tipos reducidos de IVA para productos culturales (O'Hagan, 2003).

Para Palma y Aguado (2011), la naturaleza de los bienes culturales -entre los que se cuentan los patrimoniales- hacen compleja la implementación de la política cultural; los responsables deben descifrar con claridad las externalidades que estos bienes generan, y tener en cuenta las preferencias de los consumidores para que desarrollen el gusto por la cultura. Según estos autores, se trata de que los consumidores “con sus preferencias y votos monetarios (puedan) decidir el conjunto de bienes culturales disponibles en el mercado y cuáles se conservan para las generaciones futuras” (p. 222). Aplicado al campo del patrimonio, lo señalado por ellos implica, en primer lugar, el refinamiento de los métodos de valoración de bienes culturales materiales e inmateriales para estimar tales externalidades, y de estrategias complementarias de educación cultural que permitan la temprana formación de “consumidores con experiencia”.

La contabilidad global de la financiación del patrimonio muestra que, a pesar de los mecanismos existentes, persisten desigualdades en la inversión *per cápita* para conservar el patrimonio cultural y natural. Según la UNESCO, en 2020–2021 el gasto público y privado osciló entre 11,1 y 219 dólares PPA en Europa, con un promedio global de 89,1, reflejando una mayor inversión en países desarrollados. La pandemia acentuó estas brechas: en países como Turquía, Colombia y Corea del Sur cayó la inversión, mientras que en Chequia, Japón y Nicaragua aumentó (Unesco, 2023).

En el caso particular de Colombia, la financiación de la cultura se estructura desde el ámbito nacional y local a través de varios mecanismos normativos y presupuestales. A

nivel nacional, la Constitución Política establece que los planes de desarrollo económico y social deben incluir el fomento a la cultura, y que el Estado tiene la obligación de crear incentivos y estímulos especiales para personas e instituciones que desarrollen actividades culturales (Sanabria, 2023; p. 2). El marco legal se complementa con el Decreto 1589 de 1998, que define el Sistema Nacional de Cultura como el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información que permiten el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales (Sanabria, 2023).

A su vez, el Decreto 2941 de 2009, reglamentario de la citada 1185 de 2008, profundizó en los criterios y procedimientos para la identificación, salvaguardia y participación comunitaria en la gestión del patrimonio inmaterial. Estas normas reflejan una evolución conceptual que va más allá de los objetos materiales para incorporar dinámicas culturales vivas, en consonancia con los estándares de la Unesco. Así, el enfoque legal colombiano promueve una noción amplia e inclusiva del patrimonio, que reconoce tanto su dimensión material como inmaterial, tangible e intangible, individual y colectiva.

En cuanto a la financiación pública, uno de los principales instrumentos es el Sistema General de Participaciones (SGP), el cual transfiere recursos desde la Nación a las entidades territoriales para la financiación de servicios como salud, educación y cultura. Específicamente, la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007 establecen que el 3% de los recursos de propósito general del SGP deben destinarse obligatoriamente a la cultura en los municipios y distritos, orientados a fomentar la creación artística, el acceso a la cultura, la protección del patrimonio y el fortalecimiento de la infraestructura cultural (Sanabria, 2023, p. 4-5). Estos recursos deben estar debidamente programados en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el presupuesto municipal, garantizando así su destinación específica.

En Colombia, la inversión pública en la conservación del patrimonio ha sido objeto de diversos estudios que reconocen avances normativos, pero también limitaciones estructurales en la financiación y ejecución de políticas culturales. Investigaciones como la de Ortiz Ospino (2021) indican que, si bien la Constitución Política de 1991 y La Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) establecen un marco sólido para la protección del patrimonio, la asignación presupuestal ha sido históricamente insuficiente, fragmentada y altamente dependiente de recursos provenientes de la Nación, como las transferencias.

Sin embargo, la orientación de los recursos fiscales hacia el patrimonio se define de forma específica desde el año 2008, cuando se promulga la Ley 1185 que actualiza la definición de patrimonio cultural de la Ley General, define un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes de interés cultural (BIC)¹ y para las manifestaciones de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI); igualmente, esta norma crea el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, máximo órgano asesor del Gobierno para la toma de decisiones respecto del Patrimonio Cultural de la Nación. Igualmente define procedimientos para las declaratorias y las intervenciones de BIC,

1. La Ley General de Cultura de Colombia (Ley 397 de 1997), modificada por la Ley 1185 de 2008, define los Bienes de Interés Cultural (BIC) como aquellos bienes materiales o inmateriales que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbanístico, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental o literario y que forman parte del patrimonio cultural de la Nación. En la caracterización del patrimonio material se toman en cuenta los de naturaleza tangible.

para el diseño e implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de BIC, y para la exportación y enajenación de estos bienes.

A escala local, los municipios enfrentan limitaciones técnicas y financieras que dificultan la implementación de planes efectivos de conservación (Gómez y Zambrano, 2020; Zapata, 2023). Asimismo, gran parte del financiamiento y los esfuerzos institucionales se han concentrado en el patrimonio material, en especial los centros históricos y bienes inmuebles declarados, mientras que el patrimonio inmaterial ha recibido menos atención, a pesar de su relevancia para las entidades locales y la diversidad cultural del país (Peláez, 2007).

3. METODOLOGÍA: CONJUNTO DE DATOS Y ESTRATEGIA EMPÍRICA

En esta sección se presenta la base de información utilizada, la cual se fundamenta en registros administrativos nacionales y municipales; igualmente, se plantea la estrategia empírica orientada a capturar la dirección y significancia de las variables explicativas de tipos económico, demográfico y culturales utilizadas en el estudio.

3.1. Conjunto de datos

Para analizar el comportamiento de la financiación pública municipal se utiliza la información del Consolidador de Información de Hacienda Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta base corresponde a los Formularios Únicos Territoriales (FUT), que recogen la información desde 2012 y hasta 2020 sobre inversión cultural a escala municipal (incluyendo distritos capitales) y departamental. La información de los FUT al nivel de desagregación se halla disponible hasta el año 2021, sin embargo, se cuenta con información anual de las variables explicativas hasta el año 2020.

Para documentar las expresiones patrimoniales colombianas, se utilizan diversas fuentes administrativas como el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y en algunos casos de las secretarías y organismos municipales de cultura para cotejar la información sobre algunas de estas. Otras variables culturales, fiscales, económicas y demográficas se obtienen del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). La tabla con la descripción de las variables dependientes e independientes se muestra a continuación (Tabla 1).

Entre las variables económicas utilizadas se encuentra el tamaño de la economía municipal, medida a través del valor agregado, una variable *proxy* del ingreso por habitante, la dependencia fiscal medida como el porcentaje de los ingresos totales del municipio transferidos por la nación, y el empleo cultural y en actividades relacionadas como el turismo. La mayor movilización de recursos económicos permite la atracción de visitantes a los lugares turísticos, y crea las bases para una mayor disposición de recursos en preservación de los distintos tipos de patrimonio.

A su vez, el *set* de variables demográficas se define a partir del tamaño de la población y el peso de la población étnica (afrocolombianos, afrodescendientes, palenqueros, raizales del Archipiélago de San Andrés, indígenas e integrantes de la población ROM) en el total de la población del municipio. Se asume que la población étnica es un conductor de políticas públicas diferenciales que pretenden poner en valor las expresiones patrimoniales en los distintos municipios y territorios.

Tabla 1. Variables del estudio (definición, características y tipología)

Variable	Definición	Tipo	Descripción	Fuente
Dependiente				
Inversión cultural <i>per cápita</i> en protección del patrimonio (logaritmo)	Monto invertido en pesos constantes de 2018 en patrimonio cultural en los municipios.	<i>Continua</i> (C)	En pesos colombianos constantes del año 2018	Contaduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda y DANE, proyecciones de población.
Independientes				
Económicas				
Tamaño de la economía municipal	Valor agregado municipal	C	En pesos colombianos constantes del año 2018	Departamento Nacional de Planeación, Sistema de Estadísticas Territoriales, Terridata
Ingreso por habitante (log)	Valor agregado por habitante como <i>proxy</i> del ingreso <i>per cápita</i> de cada municipio.	C	En pesos colombianos constantes del año 2018.	Departamento Nacional de Planeación, Sistema de Estadísticas Territoriales, Terridata
Empleo cultural	Ocupados en el sector cultural	C	Tasa	Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE
Empleo en turismo	Ocupados en las actividades de alojamiento y similares	C	Tasa	Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE

Tabla 1. (cont.)

Variable	Definición	Tipo	Descripción	Fuente
Dependencia fiscal	Porcentaje de los ingresos totales del municipio transferidos por la nación	C	En porcentaje	Departamento Nacional de Planeación, División de Desarrollo Territorial.
Demográficas				
Tamaño de la población (log)	Número de habitantes de cada año por municipio según proyección del Censo de Población de 2028	C	En número de habitantes	DANE
Población étnica	Tamaño relativo de la población étnica frente al total de la población. Población étnica es la suma de todos los grupos diferentes a los de ningún grupo étnico	C	En porcentaje	DANE
Culturales				
Patrimonio material por habitante	Número de bienes de interés cultural (BIC) por cada 100.000 mil habitantes	C	Tasa	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y DANE.
Patrimonio inmaterial por habitante	Número de manifestaciones incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la nación.	C	Tasa	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y DANE.
Ciudad capital	Si el municipio es capital del departamento	Dummy (D)	1: Si es capital de departamento; 0: si no lo es	DANE, división político-administrativa
Municipio patrimonio	Municipio catalogado por _____ como patrimonio	D	1: Si es municipio patrimonio; 0: si no lo es.	Red de Pueblos Patrimonio, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Tabla 1. (cont.)

Variable	Definición	Tipo	Descripción	Fuente
Municipio Unesco	Municipios reconocidos por la Unesco como patrimonio cultural y de otro tipo de la humanidad	D	1: Si es municipio reconocido; 0: si no lo es.	Unesco
Gobernanza cultural	Presupuesto ejecutado para cultura sobre el presupuesto propuesto por los gobiernos a los concejos municipales para discusión y aprobación. Todo esto se divide entre el presupuesto total ejecutado sobre el total propuesto por los mismos gobiernos.	C	g>1: la inversión cultural gana espacio presupuestal, cualquiera que sea el cambio en la restricción presupuestaria. <0g<1: lo contrario. g=1: son iguales.	Contaduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda y DANE, proyecciones de población.

Fuente: elaboración propia con base en las fuentes citadas.

Entre las variables culturales se encuentran el patrimonio material normalizado por la población, calculado a partir del número de BIC disponibles para los habitantes de cada municipio; también, el patrimonio inmaterial, definido como el número de manifestaciones (fiestas y festivales, gastronomía, música, danza, saberes, entre otras expresiones) incluidas en la lista representativa de patrimonio inmaterial de la nación, y un conjunto de variables que denotan el reconocimiento patrimonial (ciudades capitales, municipios patrimonio y municipios Unesco). La lista de estos municipios se expone en el siguiente apartado.

Por último, siguiendo a Espinosa *et al.* (2019), se incluye la variable gobernanza cultural, que se dirige a comprender los mecanismos mediante los cuales se atienden las preferencias -usualmente heterogéneas- entre los distintos grupos de individuos de los territorios (García, 2008). Estos mecanismos se refieren a los espacios de participación dentro del sector cultural, y al trámite democrático y la disputa por la atención presupuestaria que se da en los concejos municipales, de manera que se estima si el sector cultural gana espacio en la asignación de recursos ante cambios en las orientaciones del presupuesto.

3.2. Estrategia empírica

El ejercicio empírico tiene como propósito estimar la relación entre la variable de interés, la inversión en patrimonio por habitante, y un conjunto de variables explicativas definidas como económicas, demográficas y culturales. El modelo planteado toma la forma:

$$\ln(IC_{pt}) = \beta_0 + \beta_1 X_{1i} + \beta_2 X_{2i} + \beta_3 X_{3i} + \dots + \varepsilon_i \quad (1)$$

En la ecuación 1, i es el número de municipios incluidos en la estimación y X el número de variables explicativas –o determinantes- de la inversión cultural *per cápita* en patrimonio (IC_{pc}), expresada en logaritmos para que su grado de explicación se exprese en términos porcentuales. Esta variable explicada tomará los valores invertidos por los gobiernos en patrimonio material e inmaterial. Entre las variables X que explican las diferencias en los niveles de inversión cultural se encuentran: X_1 , el vector de variables económicas, X_2 , el de variables demográficas, y X_3 corresponde al conjunto de variables culturales. La estimación se hará controlando con un grupo de municipios colombianos, en particular con:

Municipios patrimonio: son 18 municipios patrimonio cuya lista la integran Aguadas (Caldas), Barichara y El Socorro (Santander), Ciénaga (Magdalena), El Jardín, Jericó y Santa Fe de Antioquia (Antioquia), Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), Monguá y Villa de Leiva (Boyacá), Honda (Tolima), Playa de Belén (Norte de Santander), Salamina (Caldas), San Juan Girón (Santander), Villa de Guaduas (Cundinamarca), Santa Cruz de Lorica (Córdoba), Santa Cruz de Mompox (Bolívar) y Pore (Casanare). Los municipios se caracterizan por poseer un conjunto de atributos relativos a la arquitectura, cultura, gastronomía, entorno natural y acervo histórico diferenciados; estos integran la Red Turística de Pueblos Patrimonio, un programa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que se orienta a promover el patrimonio material e inmaterial cultural colombiano y a potenciar el turismo en estos territorios.

Espacios de patrimonio cultural reconocidos por Unesco: Cartagena (Puerto, fortalezas y conjunto monumental en Cartagena, Bolívar), Centro histórico de Santa Cruz de Mompox (ya incluido), Parque Arqueológico de San Agustín (San Agustín, Huila), Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro (Belalcázar e Inzá, Cauca), el Paisaje Cultural del Café de Colombia (51 municipios de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca)².

Ciudades capitales: comprende 33 ciudades que reúnen esta condición, esto es, se desempeñan como centros administrativos, políticos, económicos y culturales para cada departamento. Además, se caracterizan por concentrar la mayor parte de la actividad económica, lo que les permite contar con mayores recursos fiscales e infraestructuras culturales.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el este apartado se presentan los resultados del estudio, los cuales se exponen de forma descriptiva y usando los resultados de la estimación del modelo de determinantes de la inversión en patrimonio. Igualmente, se discuten estos resultados frente a las relaciones esperadas y el contexto colombiano.

². Este grupo de municipios se distribuye así: Caldas: Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manizales, Neira, Pácora, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía y Villamaría. Risaralda: Apía, Balboa, Belén de Umbria, Dosquebradas, Guática, La Celia, Marsella, Pereira, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario; y las áreas urbanas de Apía, Belén de Umbria, Marsella y Santuario. Quindío: Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento (excepto La Tebaida, porque esta no lo cubre las estribaciones del río Quindío); y el área urbana de Montenegro. Valle del Cauca: Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Caicedonia, El Águila, El Cairo, Riofrío, Sevilla, Trujillo y Ulloa; y el área urbana de El Cairo.

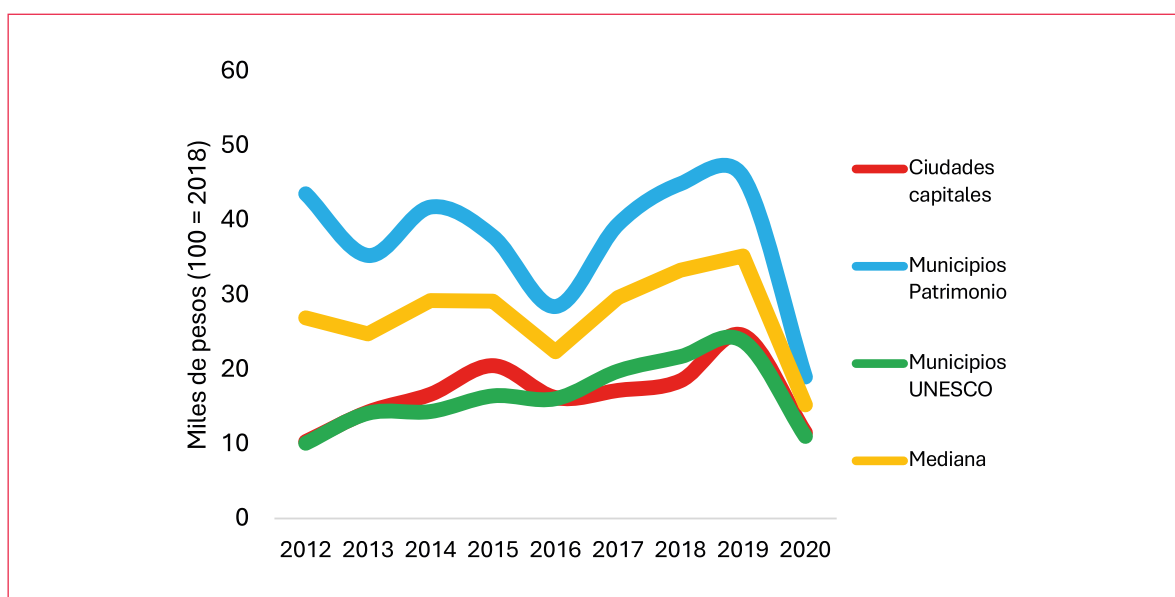
4.1. Análisis descriptivo

En el contexto latinoamericano y global, Colombia registra el 6 % de los bienes declarados Patrimonio de la Humanidad en Latinoamérica. Este dato es inferior al de su participación en el total de la población de la región, que es del 7.9%. Comparado con Europa, la diferencia es muy marcada: países como Italia y Alemania tienen más de seis veces el total de Colombia, mientras que sumando sólo sus sitios culturales logran superar ampliamente los nueve de Colombia (Unesco, 2024).

En términos de la inversión pública destinada a la preservación del patrimonio cultural, en Colombia se observan disparidades en la asignación de recursos entre 2012 y 2020, según la clasificación de municipios y fuentes de financiación. En términos de inversión *per cápita*, se identifican dos hallazgos clave: primero, los municipios patrimonio presentan una clara ventaja en términos de inversión por habitante, lo cual refleja su prioridad dentro de las políticas culturales orientadas al turismo y la conservación (Gráfico 1). Y, segundo, estos municipios son también los más afectados por la pandemia por Covid-19, lo que denota su limitada capacidad fiscal para sostener la inversión en periodos de crisis.

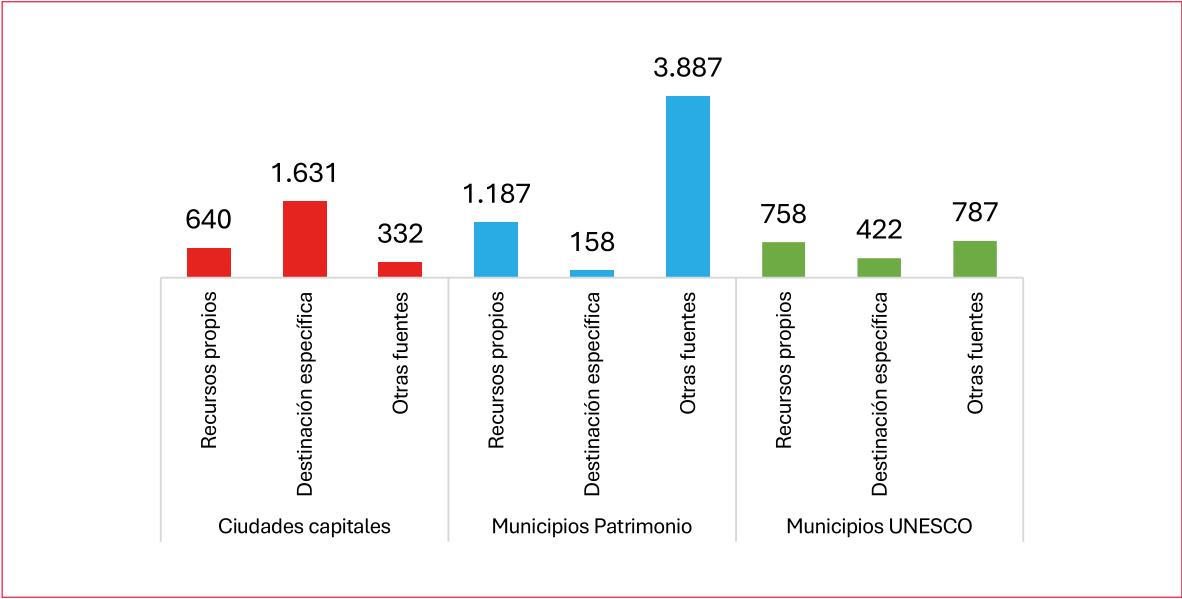
En contraste, las ciudades capitales y los municipios reconocidos por la Unesco presentan estructuras de financiación más estables, aunque con patrones divergentes en cuanto a las fuentes de recursos (Gráfico 1). Según las fuentes de financiación, los resultados muestran un perfil de inversión diferenciado. Por una parte, los pueblos patrimonio dependen en gran medida de la cofinanciación (montos compartidos entre nación y territorio) y de recursos externos, lo que les hace susceptible a cambios en las prioridades y disponibilidad de fondos públicos del gobierno central. En tanto constituyen pueblos receptores de planes y proyectos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para la promoción del turismo, se espera que la fuente de financiación sean justamente recursos compartidos entre la nación y los territorios.

Gráfico 1. Inversión por habitante en cultura según clasificación de municipios (2012–2020) (miles de pesos de 2018)



Fuente: Elaboración propia con base en CHIP (Contaduría General de la Nación-Minhacienda-DNP) y DANE-Proyecciones de población.

Gráfico 2. Inversión *per cápita* en patrimonio según fuente de financiación, 2012 – 2020 (prom.) (millones de pesos de 2018)



Fuente: Elaboración propia con base en CHIP (Contaduría General de la Nación-Minhacienda-DNP) y DANE-Proyecciones de población.

Por su parte, los municipios Unesco presentan mayor proporción de recursos propios de libre destinación, lo que les otorga mayor autonomía en el uso de los recursos de inversión. A su vez, las ciudades capitales destacan por la prevalencia de recursos con destinación específica, sustentados por regulaciones locales que promueven la inversión en patrimonio. La destinación específica de recursos se ha logrado gracias a la regulación de los concejos municipales, que asignan mediante reglas fiscales la orientación de los recursos al patrimonio. Al ser depositarios de bienes de alto valor patrimonial para la nación y el mundo, sus gobiernos municipales se ven forzados a elaborar estrategias de protección con cargo a recursos propios.

El análisis detallado de la inversión según tipos de patrimonio muestra que, en el conjunto de los municipios analizados, los recursos orientados al patrimonio inmaterial han logrado aumentar durante el periodo analizado, mas no así los fondos dirigidos al patrimonio material (Tabla 2). En general, los tres tipos de municipios donde se enfoca el estudio han logrado ligeros aumentos en la inversión patrimonial, siendo el más destacado en los espacios reconocidos por la Unesco. Un rasgo típico de los territorios analizados es su muy alta dependencia de las transferencias nacionales, que en promedio representa el 70.2% de los recursos invertidos totales.

En los municipios analizados la participación del empleo en actividades del sector turismo y en cultura en el total es similar, inferior al 10% en promedio en ambos casos. Por su parte, el valor agregado muestra una de las mayores diferencias entre las variables explicativas, una característica histórica del perfil territorial colombiano, donde la riqueza económica medida a través de la producción de bienes se encuentra altamente concentrada (Meisel y Hahn, 2020).

Por último, las estadísticas descriptivas muestran que el indicador de gobernanza es positivo, aunque menor que uno, lo que significa que, durante el periodo analizado, la inversión cultural ha perdido espacio presupuestal ante los cambios observados en el presupuesto

general del municipio. La inversión en patrimonio material ha cedido menos recursos que la del patrimonio inmaterial en la reasignación de fondos de inversión (Tabla 2).

Tabla 2. Estadísticas descriptivas de las variables utilizadas

Variable	N	Media	Desviación estándar	Min	Max
Inversión en patrimonio inmaterial (logaritmo natural)	5.427	1,12	1,05	-6,08	9,74
Inversión en patrimonio material (logaritmo natural) *	1.016	-0,30	1,60	-8,38	4,93
Ciudad capital (dummy)	5.487	0,03	0,17	0,00	1,00
Municipio patrimonio (dummy)	5.487	0,02	0,13	0,00	1,00
Municipio Unesco (dummy)	5.487	0,05	0,21	0,00	1,00
Población étnica	5.487	13,56	26,72	0,00	99,76
Dependencia de las transferencias (%)	5.477	70,24	16,69	0,00	99,47
Tamaño de la población (miles)	5.487	9,59	1,15	6,98	15,86
Valor agregado (logaritmo natural)	5.486	5,14	1,30	0,80	12,37
Empleo en actividad de alojamiento (%)	5.214	0,07	0,01	0,04	0,11
Empleo en la actividad cultural (%)	5.214	0,08	0,02	0,05	0,12
Índice de gobernanza inversión en patrimonio inmaterial	5.487	0,64	0,48	0,00	1,00
Índice de gobernanza inversión en patrimonio material	5.487	0,87	0,34	0,00	1,00

Fuente: elaboración propia con base en datos descritos en la tabla 1.
* Al convertir la inversión per cápita en patrimonio material a logaritmo natural (expresado en miles de pesos) los valores menores a uno, pero mayores que 0 (x ej: 500 pesos por habitante), se convierten en negativos

4.2. Resultados empíricos

Los resultados del estudio se muestran en la Tabla 3. Se presentan dos tipos de resultados, tanto para los tipos de patrimonio, como en términos de corrección de posibles sesgos en los estimadores. Esto último se dirige a considerar errores estándar clusterizados para obtener estimaciones robustas de la varianza de los coeficientes, lo cual mejora la confiabilidad de los intervalos de confianza y las pruebas de significancia. En nuestro caso de estudio, se justifica porqué se percibe que ciertos grupos de municipios podrían compartir características no observadas que pueden inducir correlación intragrupo, violando así el supuesto clásico de independencia de los errores.

Este tipo de dependencia es común en datos agrupados en regiones, municipios, empresas o incluso en periodos; de hecho, ignorar esta correlación conduce a tener errores estándar subestimados y, por ende, a inferencias estadísticamente inválidas (como valores p sesgados y falsos positivos). En este sentido, la técnica se adapta a diversas formas de heterocedasticidad y autocorrelación dentro de los clústeres, sin requerir la especificación exacta de su estructura (Cameron y Miller, 2015). Su uso se ha convertido en una práctica estándar en trabajos empíricos con estructuras de datos panel o estratificados, como lo demuestran estudios aplicados en economía del desarrollo, educación o políticas públicas (Angrist y Pischke, 2009; Bertrand *et al.*, 2004).

Para empezar, los resultados de los modelos son en gran parte consistentes con lo esperado por la teoría y su grado de ajuste (coeficiente de determinación, R^2) es considerable, especialmente, en el modelo de inversión en patrimonio inmaterial (Tabla 3). Al corregir el efecto aglomeración mediante errores clusterizados, el ajuste se reduce principalmente en los municipios con prácticas y manifestaciones del patrimonio inmaterial. Este cambio recoge de buena forma las características de este tipo de patrimonio, que no es exclusivo de un municipio en particular, sino que comprende regiones y poblaciones que comparten tradiciones. En contraste, los bienes representativos del patrimonio material a menudo se hallan delimitados más efectivamente en el espacio, de allí que den sentido de autenticidad a una región o municipio (por poner un ejemplo, el conjunto fortificado y la bahía interna de Cartagena de Indias, reconocidos por la Unesco, son exclusivos de su territorio).

Entre las variables culturales, la condición de municipio capital explica mejor que las otras variables las diferencias en los niveles de inversión en patrimonio material e inmaterial en los municipios colombianos. El efecto de esta característica político-administrativa, asociada a la fortaleza fiscal local, es positivo y significativo en mayor medida cuando se estiman mediante errores clusterizados (Tabla 3). Sin embargo, el tamaño de los coeficientes permite deducir dos resultados bien diferenciados: por una parte, la inversión en patrimonio inmaterial se comporta de forma inelástica (mayor que cero, pero menor que uno), en tanto que, por otra parte, la inversión en patrimonio material es más sensible (coeficiente mayor que uno) en las ciudades capitales, caracterizadas por su mayor nivel de riqueza económica, base fiscal y población.

En el caso de los municipios patrimonio, los coeficientes corregidos no son significativos, pero sí lo son en el caso de la inversión en patrimonio material en los llamados municipios Unesco. En estos últimos el efecto es negativo, lo que significa que en estos territorios la inversión cultural no se orienta prioritariamente hacia el patrimonio -cualquiera que sea su tipología- sino al resto de actividades del sector cultural, o que existen filtraciones de inversión hacia otros sectores que podrían ganar mayor espacio presupuestario.

A su vez, las variables demográficas, referidas a la composición étnica y al tamaño, no resultaron significativas en el primer caso, y en el segundo muestran un signo negativo y significativo, lo que demuestra que el esfuerzo por financiar el patrimonio aumenta en los municipios menos poblados, especialmente en aquellos que cuentan con patrimonio material. Aunque queda por demostrar qué tan eficiente son estas inversiones, queda claro que la inversión en patrimonio no tiene en cuenta criterios poblacionales especialmente dirigidos a atender a la población afro, palenquera, indígena u otra similar en los territorios colombianos.

Tabla 3. Resultados de los modelos de determinantes de la inversión

Variables	Modelo 1 (Patrimonio inmaterial)	Modelo 2 (Patrimonio material)	Modelo 3 (Patrimonio inmaterial / errores clusterizados)	Modelo 4 (Patrimonio material / errores clusterizados)
Ciudad capital	0,77*** (0,09)	1,26*** (0,24)	0,81*** (0,15)	1,34*** (0,22)
Municipio patrimonio	0,18*** (0,06)	0,04 (0,22)	0,17 (0,08)	0,02 (0,23)
Municipio Unesco	-0,17** (0,07)	-0,06 (0,17)	-0,44*** (0,06)	-0,26 (0,17)
Población étnica	0,01 (0,00)	0,01** (0,00)	0,00 (0,00)	0,01* (0,00)
Tamaño de la población	-0,70*** (0,03)	-0,91*** (0,10)	-0,63*** (0,09)	-0,83*** (0,08)
Dependencia de las transferencias	-0,01*** (0,00)	-0,02*** (0,00)	-0,01*** (0,00)	-0,02*** (0,00)
Valor agregado	0,17*** (0,03)	0,25*** (0,09)	0,12 (0,07)	0,17 (0,10)
Empleo en actividad de alojamiento	1,21 (2,44)	30,20*** (10,24)	-2,31 (4,61)	6,62 (3,71)
Empleo en la actividad cultural	-4,50* (2,66)	-4,08 (12,52)	-4,98 (3,70)	-16,52** (4,07)
Índice de gobernanza inversión en patrimonio inmaterial	0,34*** (0,02)		0,46** (0,16)	
Índice de gobernanza inversión en patrimonio material		0,60*** (0,10)		0,57** (0,14)
Constante	7,91*** (0,35)	6,00*** (1,47)	7,51*** (0,56)	8,37*** (0,27)
R2	0,503	0,360	0,4115 Combinación de clúster: 3	0,3175 Combinación de clúster: 3
Observaciones (N=)	5.152	955	5.152	955

Fuente: elaboración propia con base en datos descritos en la tabla 1. Entre paréntesis, los errores estándar.

*** significativo al 99%; **; significativo al 95%; * Significativo al 90%.

En cuanto a las variables económicas, se obtienen para el valor agregado coeficientes positivos y muy confiables estadísticamente en los modelos de inversión en patrimonio material e inmaterial, sin embargo, cuando se corrige el efecto de aglomeración, esta significancia desaparece. Este resultado sugiere que la autocorrelación dentro de los clústeres identificados

no estaba siendo correctamente considerada en la estimación inicial; si bien esto no significa necesariamente que el efecto de aglomeración económica no exista -por ejemplo, por efecto de la integración comercial entre municipios vecinos que mejoran el recaudo y con ello la financiación pública del patrimonio-, sí lo es que, al considerar adecuadamente la dependencia dentro de los grupos, la evidencia estadística para ese efecto es más débil.

Por su parte, la variable empleo evidencia resultados mixtos. Con esta variable medida en el sector de alojamiento se pretende capturar de manera indirecta los efectos económicos del turismo, vía mayor recaudo derivado de gravámenes como el industria y comercio, el impuesto a la construcción e impuesto a la propiedad (predial). En la estimación corregida, el efecto sigue siendo positivo, aunque deja de ser significativo. Por su parte, el empleo en actividades culturales muestra que el efecto es negativo y significativo para el patrimonio material, lo que indica que en los municipios donde es mayor el empleo cultural este es altamente informal, por lo que no genera beneficios económicos que mejoren la financiación del patrimonio cultural.

No obstante, la única variable económica consistentemente significativa es la dependencia fiscal de los municipios (Tabla 3). El signo negativo de los estimadores sesgados e insesgados muestra que la capacidad fiscal propia es una variable determinante de la inversión en patrimonio. El tamaño pequeño de los coeficientes estimados parece mostrar que, sin embargo, los recursos transferidos por la nación a los municipios para inversión son bajos en montos, por lo que el efecto sobre la capacidad de financiación del patrimonio es mínimo.

Por último, en las estimaciones se presenta evidencia sobre el papel de la gobernanza cultural como factor que explica las diferencias municipales en inversión orientada a los patrimonios material e inmaterial. La gobernanza se puede entender desde el punto de vista estratégico, en la medida en que mejorar la capacidad de incidencia de los actores del sector cultural puede afectar positivamente las partidas aprobadas por los concejos municipales. Igualmente, implica desde la concepción de las políticas públicas entender el rol transformador del patrimonio, logrando ajustes presupuestales para la preservación del patrimonio.

Para Espinosa *et al.* (2019), no sólo son los planes, programas y proyectos gubernamentales, sino también los mecanismos de interacción y coordinación entre gobierno, sociedad civil y demás actores del ámbito cultural los capaces de generar canales de participación y acercar una oferta de bienes y servicios culturales adecuada a las preferencias de los consumidores.

Según los modelos estimados, el indicador de gobernanza cultural en cada subsector del patrimonio muestra que, durante los nueve años analizados, la financiación del patrimonio se ha visto mermada ante los cambios en la restricción presupuestaria general, esto es, el presupuesto municipal aprobado por los concejos y ejecutado por los gobiernos. Los coeficientes son todos significativos y menores que uno, siendo mayor esta pérdida de financiación en el patrimonio material (estimadores de 0.60 y 0.57, respectivamente). No obstante, cuando se corrige la estimación obteniendo errores clusterizados, la pérdida de margen presupuestario se acentúa para la inversión orientada al patrimonio inmaterial (Tabla 3).

En otras palabras, los resultados evidencian una brecha significativa entre los recursos aprobados en los presupuestos municipales y su ejecución efectiva en proyectos de patrimonio. Esto sugiere la existencia de una “fuga presupuestaria” hacia otras áreas del sector cultural y el resto de los sectores, lo que limita el impacto de las asignaciones aprobadas para la conservación. Estos resultados subrayan la necesidad de fortalecer las estrategias

de regulación y gobernanza, así como de garantizar una mayor estabilidad en las fuentes de financiación para los municipios con menor capacidad fiscal. Además, se abre la discusión sobre cómo los diferentes tipos de patrimonio, como los bienes de interés cultural (BIC) y las manifestaciones inmateriales, pueden integrarse de manera más efectiva en las políticas de inversión pública.

5. CONCLUSIONES

En este estudio se plantea un primer análisis de los factores que permiten entender las diferencias en el nivel de inversión pública en patrimonio en Colombia, siguiendo un esquema que recoge su tipología y un conjunto de características económicas, demográficas y culturales de los municipios. Se introdujeron aspectos para entender las dinámicas de este gasto municipal, como la orientación de la inversión, que diferencia entre el patrimonio material (infraestructura, monumentos) e inmaterial (fiestas, festivales y tradiciones), la autonomía y sostenibilidad financiera, considerando la capacidad de los municipios para generar recursos propios y la efectividad de la regulación en garantizar la destinación específica de fondos. Igualmente, se aporta un indicador de gobernanza en el patrimonio, concepto que emerge como un aspecto crítico para evaluar si las administraciones locales logran priorizar la inversión en patrimonio dentro de los presupuestos públicos y ejecutar de manera eficiente los recursos asignados.

Una primera conclusión del trabajo apunta al hecho de que el mayor nivel de inversión en patrimonio se asocia más a factores institucionales no propios de la política cultural, como aquellos relacionados con el tamaño de las economías locales y la posibilidad de conectarlos a flujos de turismo, como sucede con los municipios capitales. Estos flujos parecen dirigirse hacia aquellos municipios que cuentan con una base sustentada en el patrimonio material, por lo que, descontando el efecto de vecindad, generan efectos favorables en la financiación.

Una segunda se relaciona con el perfil de financiación. Según la categoría de municipios patrimoniales utilizados, los dueños de patrimonio reconocido por la Unesco cuentan con estructuras de financiación más equilibradas, a diferencia de los pueblos patrimonio y de las ciudades capitales. Sin embargo, estas últimas parecen aprovechar las economías de aglomeración para extraer recursos tributarios que, a través de regulaciones locales, dirigen de manera forzosa recursos (de destinación específica) hacia el patrimonio.

Igualmente, el trabajo muestra que ni la mayor capacidad fiscal, ni el tamaño de la población, y tampoco el componente étnico de ésta, se traducen en tratamientos a favor del patrimonio en los presupuestos de los municipios colombianos. Esto es particularmente cierto para las ciudades más grandes (capitales) y en los municipios reconocidos internacionalmente (Unesco).

Por último, y no menos importante, el trabajo muestra que cualquier estrategia orientada a fortalecer la financiación del patrimonio no depende exclusivamente de los hacedores de política del sector cultural; las acciones a favor del crecimiento económico y otras provenientes de la política social (como el mayor reconocimiento presupuestario para las poblaciones étnicas), tienen un alto potencial de impacto sobre la mejora de la inversión en patrimonio.

Una lección que deja el análisis es que no basta con sacar ventaja en el espacio presupuestario local para impulsar la inversión en patrimonio. Esto se traduce en la hipótesis de que existen “fugas” presupuestarias dentro del sector cultural, es decir, se terminan ejecutando recursos hacia otras áreas de la cultura mas no para el patrimonio. De allí la necesidad de fortalecer la gobernanza patrimonial, permitiendo el diseño de políticas públicas más inclusivas de las poblaciones portadoras y hacedoras del patrimonio material e inmaterial, e insertando de forma más adecuada dentro de las demandas locales de desarrollo los asuntos patrimoniales.

El estudio plantea desafíos para comprender de mejor forma los procesos y decisiones de inversión en el subsector cultural del patrimonio. En primera medida, ampliar el periodo de estudio para establecer si después de la pandemia se presentan cambios significativos en los factores que explican las brechas municipales de inversión. Igualmente, si los efectos de aglomeración municipal siguen siendo significativos para el conjunto de variables económicas y demográficas. Otro reto se dirige a comprender de mejor forma la toma de decisiones presupuestales en los municipios, lo cual se lograría a través de información sobre la regulación a favor del patrimonio mediante, identificando claramente los acuerdos municipales aprobados y en vigencia.

Contribución a la autoría

Los autores declaran haber participado de manera equitativa en la elaboración del trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alegre, A. M. (2015). González, S.; Querol, M. El patrimonio inmaterial. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 23(88), 306-307.
- Angrist, J. D., & Pischke, J.-S. (2009). Mostly harmless econometrics: An empiricist's companion. Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9781400829828>
- Bertrand, M., Duflo, E., & Mullainathan, S. (2004). How much should we trust differences-in-differences estimates? *The Quarterly Journal of Economics*, 119(1), 249–275. <https://doi.org/10.1162/003355304772839588>
- Bouchenaki, M. (2004). “Editorial”. *Museum Internacional, Intangible Heritage, Unesco*, 221-222, 7-12. <https://doi.org/10.1111/j.1350-0775.2004.00452.x>
- Cameron, A. C., & Miller, D. L. (2015). A practitioner's guide to cluster-robust inference. *Journal of Human Resources*, 50(2), 317–372. <https://doi.org/10.3368/jhr.50.2.317>
- Carrera, G. (2003). El patrimonio inmaterial o intangible. *Junta de Andalucía*, 1-10.
- Espinosa, A. (2022). *La participación cultural y deportiva en Colombia: análisis económico aplicado a las cinco principales ciudades, 2008-2019*. Tesis doctoral, Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Sevilla, España.
- Espinosa, A.; Palma, L.; Toro, D.; Aguado, L. (2019). Public policy, governance and cultural participation: Empirical evidence from Colombia. 15th International Conference on Arts and Cultural Management. Venezia (Italia), junio 24-26/2019.

- García, J. (2008). ¿Por qué la descentralización fiscal?: mecanismos para hacerla efectiva, *Ensayos sobre comercio exterior y desarrollo económico*. Colección de Economía Regional, Banco de la República.
- González, S., & Querol, M. A. (2014). El patrimonio inmaterial. *Madrid: Catarata*.
- González, M. (2018). La Fiesta en Colombia. Albores del siglo XXI. *Estudios Artísticos: revista de investigación creadora*, 5(6), 60-71. DOI: <https://doi.org/10.14483/25009311.14103>
- Gómez, D. C.; Zambrano, S. (2020). Protección y conservación del patrimonio cultural material inmueble en Sabanalarga atlántico periodo 2016-2020.
- Klamer, A.; Petrova, L.; Mignosa. Financing the arts and culture in the European Union. Study Policy Department Structural and Cohesion Policies, European Parliament, Brussels, 2006.
- Mariano, M. (2013). Nuevas perspectivas en torno al patrimonio inmaterial. *Temas de patrimonio cultural*, 101-115.
- Meisel, A.; Hahn, L. (2020). Regional Economic Inequality in Colombia, 1926–2018. D. A. Tirado-Fabregat et al. (eds.), *Time and Space*, Palgrave Studies in Economic History, pp.183-210. https://doi.org/10.1007/978-3-030-47553-6_8
- Ministerio de Cultura (2010). *Compendio de políticas culturales*. Bogotá.
- Nijkamp, P., & Kourtit, K. (2024). Evaluating the tangible and intangible parameters of cultural heritage: an economic metaanalysis in a global context. *Discover Sustainability*, 5(187). <https://doi.org/10.1007/s43621-024-00398-w>
- O'Hagan, J. Tax expenditures. En Towse, R. (Ed.). *A Handbook of Cultural Economics*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 2003. p. 451-457
- Ortiz, L. (2021). Eficiencia y eficacia en la toma de decisiones para la asignación y ejecución del presupuesto cultural: un desafío para las entidades territoriales en Colombia. *Control Visible*, (1), 46-57. <https://doi.org/10.70254/controlvisible.2021.1.10>
- Palma, L.; Aguado, L. (2011). ¿Debe el Estado financiar las artes y la cultura? Revisión de la literatura. *Economía e Sociedade, Campinas*, 20 (41), 195-228. <https://doi.org/10.1590/S0104-06182011000100008>
- Peláez, M. (2007). *Estudio para la protección jurídica del patrimonio inmaterial en Colombia* (Bachelors thesis, Universidad EAFIT).
- Rosas, A. (1998). "El patrimonio cultural. Estudios contemporáneos. Presentación". *Revista Alteridades*, 8, 16, julio diciembre, 3-9.
- Sanabria, A. (2023). *Financiación de la cultura en Colombia* [PDF]. Recuperado de <https://ppl-ai-file-upload.s3.amazonaws.com/web/direct-files/attachments/14196795/fb7c-6dd4-8a77-453f-8ce7-58c5fbde1959/7.-Financiacion-de-la-cultura-en-Colombia.pdf>
- Torres, Y. & Vergara, L. (2023). Patrimonio cultural inmaterial y ecosistemas creativos: una revisión de literatura. *Revista Finanzas y Política Económica*, 15(1), 197–218. <https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v15.n2.2023.9>
- Unesco Institute for Statistics. (2023). *Key findings: Cultural and natural heritage*. <https://uis.unesco.org/en/news/unesco-institute-statistics-releases-data-and-key-findings-cultural-and-natural-heritage>
- Unesco (2024). *World Heritage Site statistics by region*. Recuperado de Unesco (whc.unesco.org)
- Zapata, O. (2023) Desafíos de la protección del patrimonio colombiano: El caso del municipio de Concepción. *Revisión política* 25(52), pp. 111-124. doi: <https://doi.org/10.29375/01240781.4686>